



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, 31 JUL 2018

0347

Expediente N° 14.212/18

VISTO el expediente N° 14.212/18 y en particular la nota N° 1048/18 mediante la cual el Ing. Matías Rodrigo ALTAMIRANO, en su carácter de Director de la Escuela de Ingeniería Electromecánica, solicita el llamado a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Economía y Organización Industrial" del Plan de Estudios 2014 de la carrera de Ingeniería Electromecánica de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

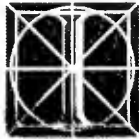
Que el Departamento Personal indica que el cargo que se pretende utilizar se encuentra contemplado en el Convenio Programa ME N° 342/14, aprobado por Resolución N° 758-R-14, para atender la demanda de recursos docentes producida por la incorporación de los alumnos de Ingeniería Electromecánica.

Que la Directora Administrativa Económica Financiera indica que el Consejo Superior ha autorizado a la Facultad de Ingeniería, mediante Resolución N° 412-CS-17, a realizar los Llamados correspondientes a las asignaturas de quinto año.

Que tuvo intervención en las presentes actuaciones la Directora General Administrativa Económica.

Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica, adjunta una propuesta de docentes para que integren la Comisión Asesora los cuales cumplen con las condiciones exigidas en el reglamento para la provisión de cargos de docentes interinos de la Facultad, Resolución N° 749-HCD-06.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo presta su acuerdo a



0347

Expediente N° 14.212/18

la Comisión Asesora sugerida.

Por ello, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

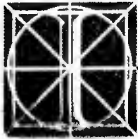
ARTICULO 1°.- Convocar a Inscripción de Interesados para la cobertura interina de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura “Economía y Organización Industrial” de la carrera de Ingeniería Electromecánica, mediante Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, en el marco de la Res. N° 749-HCD-06.

ARTICULO 2°.- Establecer que la convocatoria se efectuará con el siguiente calendario:

PERIODO DE PUBLICIDAD	:	Del 06 al 09 de agosto de 2018
PERIODO DE INSCRIPCION	:	Del 10 al 22 de agosto de 2018
CIERRE DE INSCRIPCION	:	22 de agosto de 2018, a horas 16:00
SORTEO DE TEMAS	:	28 de agosto de 2018, a horas 15:00
ANALISIS DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICION	:	30 de agosto de 2018, a horas 15:00

ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que, en función de lo establecido en el Artículo 15 del Estatuto Universitario “los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes...”

ARTÍCULO 4°.- Dejar aclarado que las presentaciones de los interesados estarán



Expediente N° 14.212/18

constituidas por:

- a) Formulario Solicitud de Inscripción (disponible en la página web de la Facultad)
- b) Currículum Vitae (dos juegos)
- c) Una carpeta autenticada y ordenada con la documentación probatoria de los antecedentes declarados.

ARTICULO 5°.- La autenticación a que hace referencia el inciso c) del Artículo que antecede podrá realizarse en el Dpto. Docencia, ante la exhibición de los originales correspondientes.

ARTICULO 6°.- Designar miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria a los siguientes docentes:

- TITULARES: - Ing. Salvador Rafael RUSSO ABDO
- Ing. Osvaldo Luis PACHECO
  - Ing. Federico Fabián QUISPE

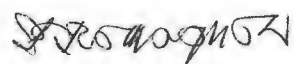
- SUPLENTES: - Ing. Felipe Guillermo BIELLA CALVET
- Dr. Antonio Adrián ARCIÉNAGA MORALES
  - Ing. María Fernanda GABÍN

ARTICULO 7°.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Electromecánica, miembros de la Comisión Asesora, publíquese en página web de la Facultad, Departamento Docencia, exhibase en cartelera, difúndase por correo electrónico a la comunidad universitaria y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI **0347-D-2018**

  
Dra. ANALIA IRMA ROMERO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa